



Diputado Sergio Gutiérrez envió promoción a la SCJN para desechar cinco acciones de inconstitucionalidad a la reforma de supremacía constitucional

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, comunicó que esta mañana envió una promoción a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para desechar cinco acciones de inconstitucionalidad sobre la reforma de supremacía constitucional.



“Simplemente reiteramos lo que ya todos sabemos, que es derecho positivo, que está vigente esta reforma que hicimos y que, por lo tanto, la consecuencia es que sobresean todos los juicios que están conociendo. Pudiera parecer una redundancia, pero creemos que no está de más haber presentado estos documentos”.



Relató que hay quien cree que la Corte hará lo que quiera, y “nosotros creemos que nuestra obligación es defender las leyes y las reformas que se aprueban aquí en la Cámara de Diputados, en el Poder Legislativo, en el Constituyente Permanente. Y por eso hicimos esa promoción”.

Gutiérrez Luna subrayó que esa promoción se deriva de la aprobación de supremacía constitucional. “Lo único que se hace es hacerles ver que existe una norma vigente, que ellos también la conocen, que es esta reforma que aprobamos la semana pasada, que hicimos declaratoria el jueves y ese mismo día se publicó en el Diario Oficial de la Federación, y que al sobrevenir esta causa pues tienen que sobreseerse los juicios que están en conocimiento de la Suprema Corte”.

No hubo ningún voto “fantasma”, sino una intermitencia técnica

Respecto del llamado voto “fantasma” del diputado Pedro Miguel Haces Barba (Morena) detalló que el fin de semana recibió llamadas de diversos diputados de los grupos parlamentarios sobre el tema que dieron cuenta algunos medios, y que hoy se dio un informe sobre cuál fue el tema técnico por parte del secretario de Servicios Parlamentarios; se dejó muy claro que es una responsabilidad de Presidencia y de Servicios Parlamentarios frente a esta intermitencia del sistema Internet del proveedor.

“Una intermitencia técnica que no trascendió en lo parlamentario, porque no quedó registrado el voto en Gaceta, que no era algo que tuviera trascendencia sobre el resultado mismo de la votación y quedó en la idea de que se daría este informe de manera detallada, con particularidades técnicas y que quien quisiera revisar estaría en aptitud de revisar de manera muy transparente para evitar cualquier suspicacia y dando la cara a todos los grupos parlamentarios para que podamos seguir, nosotros desde la Presidencia, garantizando la autenticidad de lo que sucede en las votaciones y en los pases de lista”, precisó.



Abundó que esa intermitencia se presenta a veces cuando por equivocación algún diputado utiliza una tableta que no le corresponde; a veces en esa intermitencia se carga momentáneamente el voto, se revisa y ya no fue contabilizado, pero es eminentemente técnico que tiene que ver con la proveeduría de Internet.

El diputado Gutiérrez Luna expuso que no fue un error del proveedor sino una intermitencia del servicio de Internet, que probablemente se generó de un intento cuando alguien trató de votar. “Es algo que puede suceder normalmente y que no se ve como una situación de manipulación. Esto tuvo que ver también con el servicio de Internet que provee los mensajes que manda la tableta al servidor o al control y donde se reflejó momentáneamente ese voto”.

“No hubo ningún voto ‘fantasma’, hubo una intermitencia técnica, se investigó, se dio la resolución que se puede compartir con los detalles técnicos, y ya detectado esto, es algo que ya no sucederá jamás esta intermitencia técnica, es nuestra responsabilidad garantizarla. Es una intermitencia técnica del servicio de Internet, lo que reflejó momentáneamente algo que no era existente y que no contó para la votación y que así obra en la Gaceta Parlamentaria. Fue un tema técnico, donde se van a tomar las previsiones de mantenimiento para que no vuelva a suceder”, aclaró.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192715>